

Núm. expdte.: CA/074.
 Empresa: Hierros Montalbán y Sánchez, S.L.
 Localización: Chiclana de la Frontera.
 Inversión: 17.500.000.
 Subvención: 3.325.000.
 Empleo fijo: 2.
 Empleo event.: 3.
 Empleo mant.: 0.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la declaración del término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz) como zona de gran afluencia turística, a los efectos de horarios comerciales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, el Decreto 66/1994, de 22 de marzo, por el que se regulan los horarios para la apertura y cierre de los establecimientos comerciales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la Orden de 24 de julio de 1996, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las zonas que tengan la condición de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales, se hace público que, por Resolución de la Consejería de Trabajo e Industria de fecha 24 de octubre de 1997, se declara el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz) zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales durante el domingo día 26 de octubre de 1997, en el que se celebra el Gran Premio de Fórmula I de 1997, teniendo los establecimientos ubicados en el término municipal libertad horaria.

Sevilla, 4 de noviembre de 1997.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía y el Decreto 288/1995, de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la Z.A.E. de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B., aplicación económica 776.

Sevilla, 5 de noviembre de 1997.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

A N E X O

Núm. expdte.: CA/068.
 Empresa: Zambrano Bazán, S.L.
 Localización: Jerez de la Frontera.
 Inversión: 12.500.000.
 Subvención: 2.750.000.
 Empleo fijo: 5.
 Empleo event.: 0.
 Empleo mant.: 8.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995 sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa.

Programa: Subvención a la inversión.

Núm. Expediente: SC.023.CA/96.
 Beneficiario: Granja-Escuela Buenavista, S.C.A.
 Municipio y provincia: Arcos de la Frontera (Cádiz).
 Subvención: 980.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.023.AL/97.
 Beneficiario: Dulce Andarax, S.C.A.
 Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).
 Subvención: 3.500.000 ptas.

Programa: Asociacionismo Cooperativo.

Núm. Expediente: AS.007.AN/97.
 Beneficiario: FEANSAL-FAES.
 Municipio y provincia: Sevilla.
 Subvención: 2.500.000 ptas.

Sevilla, 6 de noviembre de 1997.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995 sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa.

Programa: Proyectos Locales.

Núm. Expediente: PL.005.SE/96.
 Beneficiario: Leycor, S.C.A.
 Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).
 Subvención: 7.500.000 ptas.

Núm. Expediente: PL.007.SE/96.
 Beneficiario: Indema, S.C.A.
 Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).
 Subvención: 7.500.000 ptas.

Núm. Expediente: PL.009.SE/96.
 Beneficiario: Coespín, S.C.A.
 Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).
 Subvención: 4.990.000 ptas.

Núm. Expediente: PL.011.SE/96.
 Beneficiario: Nazarena Express, S.C.A.
 Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).
 Subvención: 2.500.000 ptas.

Sevilla, 7 de noviembre de 1997.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.